



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**  
*Dirección de Obras Municipales*

**RESOLUCIÓN N° 11/2025**

-Rechazo Expediente N°9086  
-Solicitud de Permiso de Obra Menor. Art.166  
Fecha de Ingreso 02/02/2024.

Buin, 10 de enero de 2025.

**VISTOS:**

- Ingreso de Solicitud de Permiso De Obra Menor acogido al art. 166 de la L.G.U.C., **Expediente N°9086** de fecha de ingreso **02 de febrero de 2024**, de la propiedad ubicada en **Cristian Cartagena Pérez N°426**, Rol de Avalúo **4665-2**, suscrita a nombre del propietario [REDACTED] y patrocinada por el profesional arquitecto [REDACTED]
- Acta de observaciones emitida con fecha 06 de noviembre de 2024, y notificada mediante correo electrónico [REDACTED] noviembre de 2024:

OBSERVACIONES GENERALES		ARTÍCULO
-Se solicita aclarar Especificaciones Técnicas Resumidas, estas mencionan pto 1, fundaciones "otros (especificar)" y estas no se menciona en las EETT, en pto 2, 3, 4, 5, menciona "metálica, acero, acero galvanizado" y esta información deberá ser concordante con el informe técnico y planimetría y adjuntas proyecto de cálculo.		-----
ANTECEDENTE	OBSERVACIÓN	ARTÍCULO
1. SOLICITUD FORMULARIO MINVU 1-1.3.	-Se solicita aclarar en pto 6 de la solicitud, sobre el aumento de carga de ocupación por la ampliación, y deberá revisar el resto de la documentación.	5.1.11 OGUC
2. LISTADO DE DOCUMENTOS Y PLANOS NUMERADOS	Cumple.	5.1.4 OGUC
3. CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS	-Falta adjuntar Punto 4.3 del CIP al expediente -Debe hacer referencia al tipo de solicitud	5.1.4 OGUC
4. PATENTE DE LOS PROFESIONALES RESPONSABLES	-Cumple.	1.2.1 OGUC
5. DECLARACIÓN SIMPLE DEL PROPIETARIO POR DOMINIO DEL PREDIO.	Cumple	
6. DECLARACIÓN SIMPLE DEL ARQUITECTO DEL PROYECTO.	Cumple	
7. CERTIFICADO DE INGRESO DEL IMIV EN EL SEIM (LEY N°20.958)	-Falta adjuntar documento.	LEY N°20.958
8. CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL DETALLADO VIGENTE	Cumple	ART. 70 LGUC
9. SOLICITUD DE DEMOLICIÓN	-No procede.	SRT. 5.1.4 N°5

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**

Carlos Candell N° 415 - www.buin.cl





## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

10. FORMULARIO INE	-Falta firma del profesional.	-----
11. PLANIMETRÍA DE ARQUITECTURA	-En título de la viñeta debe mencionar el tipo de ingreso según señalado en formulario 1-1.3 -Se solicita graficar pendiente en la planta de cubierta y en cortes. -Se solicita graficar % de pendientes de cubiertas en cortes.	5.1.4 OGUC
12. CUADRO Y ESQUEMA DE SUPERFICIES Y CARGA DE OCUPACIÓN	-Se solicita que los polígonos sean regulares para su comprensión en el cuadro de superficie.	5.1.4 OGUC
13. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	-En Descripción de la Obra, debe hacer referencia al tipo de solicitud y mencionar a que artículo se acoge. -Completar y aclarar en las especificaciones técnicas afirmando que la obra se realizará conforme a lo establecido en el título 5 capítulo 6 de la oguc, sobre dimensionamiento mínimo establecido a cálculo de estabilidad, estableciendo claramente las dimensiones de todos los elementos estructurales, tales como hormigones armados (sobrecimientos, pilares, cadenas y vigas), con secciones mínimas de 400cms, y diámetros de enfierraduras mínimas, (parea cumplir deben ser a lo menos 4 fe 12 con estribos fe 8@20), y en caso de ser tabiquerías con alturas de diafragma mayores a 2m deben ser de escuadría mínima de 2x4, etc. y además falta incluir proyecto de cálculo estructural de la piscina, esto por motivo de que esta se emplaza a menos de 1.50 metros del deslinde del predio más cercano. Esta información deberá ser coherente con la planimetría de arquitectura y el informe técnico. -Se solicita completar las EETT ya que no menciona elementos de fundación. -Se solicita aclarar espesor de entre piso ya que en eett menciona 138mm y en planimetría 120mm, esta información deberá ser concordante con el informe técnico.	5.1.4 OGUC
14. PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	-Debe adjuntar informe, por la materialidad del muro perimetral y en la estructura de cubierta. -Debe hacer referencia al tipo de solicitud.	5.1.7 OGUC
15. INFORME DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD Y ESTABILIDAD	-En Descripción de la Obra, debe hacer referencia al tipo de solicitud y mencionar a que artículo se acoge. -En el informe de resistencia al fuego el cuadro mencionado no concuerda con lo que menciona en el art. 4.3.3. específicamente en el pto 1 muro cortafuego. F-120 -Se solicita que mencione y adjunte las tablas de las soluciones constructivas. -En el ítem de Seguridad deberá aclarar muro corta fuego y que esto sea concordante con las EETT e Informe de Resistencia al Fuego. -En el ítem Estabilidad, en existe diferencia en eett y planimetría, espesor de entre piso ya que en eett menciona 138mm y en planimetría 120mm, esta información deberá ser concordante con el informe técnico.	TIT. 4 CAP. 1 TIT. 4 CAP. 2 TIT. 4 CAP. 3 TIT. 6 CAP. 6 OGUC
16. INFORME PARA ACOGERSE AL ART. 166 DE LA LGUC	Cumple	ART. 166 LGUC
17. PRESUPUESTO POR MODIFICACIONES Y/O ALTERACIONES	-Debe adjuntar presupuesto de las modificaciones de la vivienda existente. -Debe hacer referencia al tipo de solicitud	5.1.4 OGUC
18. FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	-No procede.	-----

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**  
*Dirección de Obras Municipales*

19. DOMINIO VIGENTE DE LA PROPIEDAD *SUGERIDO	-No procede.	4.1.7 OGUC
20. PROYECTO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PLANIMETRÍA Y MEMORIA	-No procede.	LEY N°40.422 4.1.7 OGUC DDU 351 05/05/2017
21. DISPOSICIÓN DE MATERIALES EXEDENTES Y/O ESCOMBROS	-Debe adjuntar informe. -Debe hacer referencia al tipo de solicitud.	-----

**CONSIDERANDO:**

- Debido a que el expediente ha superado el plazo establecido para la subsanación de las observaciones anteriormente mencionadas, es que se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C el cual señala:

*“En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados”.*

**RESUELVO:**

1° Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud de Permiso De Obra Menor acogido al art. 166 de la L.G.U.C., Expediente N°9086 de fecha de ingreso 02 de febrero de 2024.

2° Se podrá considerar un nuevo ingreso con el Formulario Minvu correspondiente y todos los antecedentes necesarios para dar cumplimiento a la normativa vigente.

3° En cuanto a los derechos municipales, la solicitud presenta un pago de \$7.635, giro municipal folio N°2737227 de fecha 02 de febrero de 2024, por concepto de ingreso de expediente a esta Dirección de Obras, el cual podrá ser abonado a un próximo ingreso, siempre y cuando este corresponda al mismo predio y propietario y no se haya solicitado la devolución del dinero a Tesorería Municipal.

4° Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.

